

ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Asbolsa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.597,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de julio de 2006.—María Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—48.031.

AUTOMAVE Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y a todos los efectos legales oportunos se hace público que en la Junta general celebrada el pasado día 13 de junio de 2006, se ha acordado liquidar la sociedad con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.132,75
Inmovilizado inmaterial	204,44
Inmovilizado financiero	6,01
Caja	13.426,00
Total Activo	15.769,20
Pasivo:	
Capital social.....	241.907,37
Reserva legal.....	149,63
Remanente.....	116.976,42
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-387.664,97
Impuesto sobre sociedades anticipado y compensación de pérdidas	44.400,75
Total Pasivo	15.769,20

Madrid, 1 de agosto de 2006.—Liquidador, Antonio Reigía Falcón.—48.823.

AUXILIAR DE COGENERACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

QUINARIUS CASTILLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de Socios de Auxiliar de Cogeneración S.L. y de Quinarius Castilla, S. L. celebradas el pasado 5 de agosto de 2006 aprobaron por unanimidad la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por Auxiliar de Cogeneración, S. L. de Quinarius Castilla, S. L. con disolución, sin liquidación, de esta última Sociedad y la completa transmisión de su patrimonio incorporando todo su activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, Auxiliar de Cogeneración, S. L.

La fusión se ha aprobado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de julio de 2.006 con aprobación de los Balances de fusión de la Sociedad absorbida y de la Sociedad absorbente, que son los cerrados a 28 de julio de 2006, con ampliación del capital de Auxiliar de Cogeneración, S. L. en 3.109.814,40 euros, mediante la creación de 517.440 nuevas participaciones del capital social, de la misma clase y serie que los actualmente existentes, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas con una prima de asunción de 4.724.002,93 euros pagada en su integridad. No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la Sociedad absorbida ni de la absorbente, ni derechos a ningún socio de ninguna de ellas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades que se fusionan (no existen obligacionistas en ninguna de las Sociedades que se fusionan) y de todos

los trabajadores (no existen representantes de los trabajadores) de las Sociedades que se fusionan, de examinar en el domicilio social o de que se les envíe una copia gratuitamente, del texto íntegro del proyecto de fusión, de los Informes de los Administradores, de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión (no es precisa la verificación de las cuentas anuales ni del informe de gestión en ninguna de las sociedades que se fusionan porque todas ellas pueden presentar balance abreviado), los balances de fusión de la Sociedades que se fusionan, el proyecto de escritura donde se recogen las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la Sociedad absorbente, los Estatutos de las sociedades que participan en la fusión, la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión (todos son personas físicas), las fechas desde las que desempeñan sus cargos y, en su caso, las personas que vayan a ser propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión, y las modificaciones importantes del activo y del pasivo entre la fecha del Proyecto de Fusión y la de las Juntas Generales de aprobación de fusión y de los acuerdos adoptados por las Sociedades absorbida y absorbente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 166, 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en un plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Administrador Único de Auxiliar de Cogeneración, S. L. y de Quinarius Castilla, S. L., Jesús García Arnau.—49.374. 2.ª 11-8-2006

AVENTIS PHARMA, S. A. (Sociedad absorbente)

SANOFI-AVENTIS, S. A. Unipersonal

HOECHST IBERICA SERVIT, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y el Accionista Único y el Socio Único de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y Hoechst Ibérica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente, aprobaron el día 30 de junio de 2006 la fusión por absorción de éstas últimas por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En el contexto de la fusión acordada, se aprobó modificar la denominación social de Aventis Pharma, Sociedad Anónima, que, en adelante, pasará a denominarse Sanofi-aventis, Sociedad Anónima.

En Madrid, 14 de julio de 2006.—Doña Laura Badenes Torrens, Secretario del Consejo de Administración de Aventis Pharma, Sociedad Anónima y de Sanofi-aventis, Sociedad Anónima Unipersonal y don Derek Gribbin, Administrador Solidario de Hoechst Iberica Servit, Sociedad Limitada Unipersonal.—49.019. 2.ª 11-8-2006

AWACOMGAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 18, Entreplanta C, el día 28 de septiembre de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día

29 de septiembre de 2006, a las veinte y cinco horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentación en la calle Fernando III el Santo, 32 -Bajo, en horas de oficina o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2006.—Vicesecretario, Gonzalo García Alvelo.—48.301.

AZUCARERA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Marina Española, 2 de Zaragoza el día 25 de agosto de 2006, a las 20 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, el mismo día, en el mismo lugar, a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ampliar el capital para restablecer el equilibrio patrimonial.

Cuarto.—De no acordarse por los socios la ampliación de capital suficiente, se acuerde la disolución y puesta en liquidación de la sociedad, cese del Administrador único y se acuerde el nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos, preguntas y lectura y en su caso, aprobación de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.—El Administrador único, Gregorio Casanova Cubel.—48.333.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Cooperativo Español, S.A.», en su sesión de 19 de julio de 2006, ha acordado convocar a las entidades accionistas el día 26 de septiembre de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en su caso, y previsiblemente en segunda convocatoria el día 27 de septiembre a las trece cuarenta y cinco horas, en Madrid, en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, 4, a la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, para que resuelva, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero por el sistema de representación proporcional para cubrir vacante de la Agrupación número 1.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el or-

den del día, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 2006.—José Luis García Palacios, Presidente del Consejo de Administración.—49.331.

BIFERO, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de la entidad mercantil «Bifero, S.A.», celebrada el día 30 de junio de 2006, con el carácter de extraordinaria, adoptó, entre otros acuerdos, lo siguiente:

Reducir el capital social en la cantidad de 479.579,97 euros, mediante la amortización de 79.7979 acc., números 1 al 79.797, que serán adquiridas por un precio de 816.000 euros, reduciéndose las reservas en la diferencia.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos del artículo 166 de la L.S.A.

Sevilla, 19 de julio de 2006.—El Secretario, Rafael Beca Borrego.—48.366.

BIOGRANADA GESTIÓN DE RESIDUOS, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente, se hace público lo siguiente:

La Junta general de la sociedad, con carácter universal, con el 100% de asistencia de los socios, reunida el día 29 de junio de 2006, en el domicilio social de Cáritas Diocesana de Granada, sito en calle Dr. Azpitarte, n.º tres ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aportar la cantidad de 74.965,30 euros para compensar pérdidas.

Segundo.—Reducir, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 83 L.S.R.L. el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, y aumentarlo simultáneamente hasta 3.006,00 euros, como a continuación se indica:

La reducción se efectúa en la suma de 158.995,00 euros por el procedimiento de amortizar las participaciones sociales, en base al Balance del ejercicio de 2005, aprobado en dicha reunión y que fue debidamente verificado por Auditor.

El aumento se realizará mediante la creación de 10.000 nuevas participaciones sociales de valor nominal ascendente a 0,0036 euros, e igual contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive.

Dicho acuerdo ha sido ejecutado al haber sido totalmente desembolsado el indicado importe de 3.006,00 euros.

Tercero.—Modificar el art. 5.º de los Estatutos sociales que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: «Artículo 5.—Capital: El capital social es de tres mil seis euros. Está dividido y representado por diez mil participaciones indivisibles y acumulables de 0,0036 euros de valor nominal, cada una, numeradas correlativamente del uno al diez mil, ambos inclusive, que no pueden denominarse acciones ni estar representadas por medio de títulos o anotaciones en cuenta, estando íntegramente suscrito y desembolsado».

Cuarto.—Reactivar la sociedad y, por tanto, su retorno a la vida activa, al haber desaparecido la causa de disolución en que se hallaba incurso.

Granada, 28 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Baena Amigo.—48.365.

BOOMERANG MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general de la sociedad Boomerang Media, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de junio de 2006, en el domicilio social, se adoptó el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la cantidad de 60.098,79 euros con lo que a partir de la fecha el capital queda fijado en un total de 60.101,21 euros. La reducción tiene por objeto

restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de pérdidas, realizándose mediante la amortización de 10.000 acciones, las números 10.001 a 20.000, ambas inclusive. El Consejo de Administración.

Orden del día

Primero.—Reducción de capital.

Madrid, 28 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Campos López.—48.075.

CASONA DE AJA, S. L.

Se convoca a los señores socios de la entidad a Junta general a celebrar en el domicilio social el día 4 de septiembre de 2006, a las trece horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de la sociedad preparadas por los Administradores y correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación del Balance de la compañía y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Examen de la cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de beneficios, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, de conformidad con la legislación vigente.

Llivia, 1 de junio de 2006.—El Administrador único, Sixto Delgado Santamaría.—49.335.

CEMENTOS ANTEQUERA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, según acuerdo de Consejo sin sesión de fecha 10 de agosto de 2006, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Carretera del Polvorín Kilómetro 2, el día 12 de septiembre de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 13 de septiembre a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 2.784.012,30 euros, mediante la emisión de una nueva serie de 46.323 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de igual clase que las existentes y que recibirán números correlativos correspondiente, con derecho de suscripción preferente. Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bobadilla Estación, 10 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración P. O., el Director General, Blas González González.—49.854.

CEMENTOS DEL MARQUESADO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 3 de agosto de 2006, se convoca a los

accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en carretera del Polvorín, kilómetro 2, el día 12 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 13 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 12.000.046,80 euros, mediante la emisión de una nueva serie de 199.668 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de igual clase que las existentes y que recibirán números correlativos de 100.001 al 299.669, ambas inclusive, con derecho de suscripción preferente. Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bobadilla Estación, 3 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, P.O., El Director General, Blas González González.—49.855.

CENTRAL DE LIMPIEZA PARA LA MANCHA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Morería, 23, local, de Ciudad Real, el día 19 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de septiembre en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ciudad Real, 25 de julio de 2006.—El Administrador unido, don José Manuel Sánchez Expósito.—48.324.

COMPLEJO CASTELLANO LEONÉS, S. A.

Acuerdo de disolución

En la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Complejo Castellano Leonés, S. A.», celebrada el día 16 de junio de 2006, se tomó, entre otros acuerdos, el de disolución de la sociedad.

Valladolid, 16 de junio de 2006.—El liquidador, Raúl Gómez Arranz.—48.344.